



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. 146/2018

### ANUNCIO

#### BASES CONCURSO DISFRACES CARNAVAL 2018

Que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2018-0057, de fecha 29/01/2018, se han aprobado las Bases que han de regir el Concurso de Disfraces en la modalidad Infantil y Adulto, con motivo del Carnaval 2018, que tendrá lugar el próximo sábado día 10 de Febrero del actual, siendo las siguientes:

**1.-** Podrán participar todas las personas que lo deseen en las siguientes modalidades:

#### CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2018

##### DISFRACES INFANTILES

##### ADULTOS

(HASTA 15 AÑOS)

##### A.- INDIVIDUALES

Primer Premio: 30 €

Segundo Premio: 20 €

Tercer Premio: 10 €

##### A.-INDIVIDUALES

Primero Premio: 50 €

Segundo Premio: 30 €

Tercer Premio: 20 €

##### B.- PAREJAS

Primer Premio: 40 €

Segundo Premio: 25 €

Tercer Premio: 15 €

##### B.- PAREJAS

Primero Premio: 60 €

Segundo Premio: 35 €

Tercer Premio: 20 €

##### C.- TRÍOS

Primer Premio: 55 €

Segundo Premio: 40 €

Tercer Premio: 25 €

##### C.- TRÍOS

Primero Premio: 70 €

Segundo Premio: 50 €

Tercer Premio: 30 €

##### D.- GRUPOS DE 4 A 7 PERSONAS

Primer Premio: 100 €

Segundo Premio: 80 €

Tercer Premio: 50 €

Cuarto Premio: 35 €

Quinto Premio: 20 €

##### D.- GRUPOS DE 4 A 9 PERSONAS

Primero Premio: 120 €

Segundo Premio: 100 €

Tercer Premio: 80 €

Cuarto Premio: 60 €

Quinto Premio: 40 €

Sexto Premio: 30 €

##### E.- GRUPOS DE UN MÍNIMO DE

##### E.- GRUPOS DE UN MÍNIMO DE

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

---

### 8 PERSONAS

Primer Premio: 120 €  
Segundo Premio: 100 €  
Tercer Premio: 70 €  
Cuarto Premio: 50 €  
Quinto Premio: 20 €

### 10 PERSONAS

Primero Premio: 270 €  
Segundo Premio: 220 €  
Tercer Premio: 170 €  
Cuarto Premio: 110 €  
Quinto Premio: 85 €  
Sexto Premio: 70 €

**2.-** Las personas interesadas deberán inscribirse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto el plazo desde el jueves día 1 hasta el jueves día 8 de Febrero de 2018, en horario de 08:30 h. hasta 14:00.

**3.-** En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el nº de cuenta bancaria en la que figura como titular.

**4.-** Los concursantes deberán participar en el Desfile de Disfraces por todo el recorrido programado, que tendrá lugar el sábado día 10 de Febrero a las 17:30 h, teniendo la salida desde el Paseo de la Victoria. La posición será en primer lugar modalidad infantil, a continuación los Adultos, por orden numérico de inscripción.

**5.-** El mismo disfraz no podrá concursar en dos categorías distintas. Si hay un grupo con Adultos e infantiles disfrazados iguales, participarán en la modalidad de adultos.

**6.-** El fallo del jurado será inapelable. Si al finalizar el fallo quedara-n desierto-s algunos de los premios, los miembros del Jurado otorgarán el/los premio-s a quién consideren oportuno.

**7.-** La entrega de premios tendrá lugar el domingo siguiente, día 11 de Febrero del actual, a partir de las 17:00 h en la Plaza Ochavada, siendo imprescindible y fundamental ir disfrazado para recoger el premio.

**8.-** Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33803.48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

**9.-** Para el correcto funcionamiento del concurso y a fin de evitar que se queden disfraces sin puntuación, los participantes deberán identificarse o mostrar el número en riguroso orden a los Miembros del Jurado.

**10.-** El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.

**11.-** Estas bases y los beneficiarios de los premios serán publicados según la normativa vigente de subvenciones, además de en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios municipal.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Archidona, a fecha de firma electrónica.

LA TTE. DE ALCALDESA

DELEGADA DE FIESTAS,

Fdo. Isabel Alba Paneque

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)